

PROGRAMA SUPÉRATE

**CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE
REFERENCIA PARA EL PROCESO DE
COMPRA MENOR PARA EL SERVICIO DE
ALOJAMIENTO PARA OPERATIVO DE
ENTREGA DE TARJETAS A NIVEL NACIONAL
DEL PROGRAMA SUPÉRATE, DIRIGIDO A
MIPYMES**

REF. PS-DAF-CM-2022-0088

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

17 de agosto del año 2022



1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de Referencia No. **PS-DAF-CM-2022-0088**, a fines de presentar su mejor oferta para el **Servicio de Alojamiento para Operativo de Entrega de Tarjetas a Nivel Nacional del Programa Supérate, dirigido a Mipymes.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

El Servicio de Alojamiento para Operativo de Entrega de Tarjetas a Nivel Nacional del Programa Supérate, dirigido a Mipymes, a requisición de la Institución a las Especificaciones Técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

La modalidad de la contratación será la de una Orden de Servicios abierta **por un monto a facturar de hasta seiscientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$600,000.00)**. La vigencia de la Orden de Servicios será hasta agotar el monto total de la Orden.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

Anexo 1.1

Presupuesto del requerimiento de alojamiento típico

Lugar: San Juan de la Maguana

Duración: 2 noches (miércoles y jueves)

Servicio a incluir: desayuno

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio con impuestos incluidos RD\$
1	Habitación sencilla (1 persona)	1	
2	Habitación doble (2 persona)	1	
3	Habitación triple (3 persona)	1	
TOTAL RD\$			

Este es un modelo para fines de evaluación económica. El valor total de la oferta será de RD\$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos con 00/100 centavos) cancelables contra factura según requerimientos de la institución. El Oferente deberá contemplar posibilidad de cobertura nacional según requerimientos de la institución. Las solicitudes se harán con un plazo mínimo de 24 horas antes del servicio.

4. COMO PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA: (CARÁCTER OBLIGATORIO)

El oferente presentará en su propuesta económica un presupuesto general por un monto de seiscientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$600,000.00). Además, deberá presentar el presupuesto del requerimiento de alojamiento típico para fines de evaluar la menor oferta, ya que el monto de RD\$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos con 00/100 centavos) será cancelable contra presentación de facturas, según los requerimientos y necesidades de entregas de la institución.

Ref.	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto
1	Servicio de Alojamiento según requerimientos para Operativo de Entrega de Tarjetas a Nivel Nacional del Programa Supérate. Orden abierta (Según Ficha Técnica)	UND	1	RD\$ 600,000.00

5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **martes 23 de agosto de 2022, hasta las 03:00 p.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2022-0088



A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario de Información sobre Oferente (SNCC.F.042)**, completo, firmado y sellado.
2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si

aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.

3. Certificado vigente del **Registro Mercantil**.
4. **Carta emitida por el oferente**, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa Supérate (a 60 días luego de emitida la factura) por el valor de la propuesta económica.
5. **Certificación** de cuenta de beneficiario registrada y/o registrado como beneficiario en el **SIGEF**.
6. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (No Subsanable).
7. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
8. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
9. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).
10. **Listado** de clientes a favor de los cuales haya brindado servicios similares.
11. Carta aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de entregar los servicios solicitados a requerimiento de la Institución.
12. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

*Nota: La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

6. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- Todos los ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.
- El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra Menor.

- Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

-
- ☐ **“CUMPLE”**: con los requerimientos.
 - ☐ **“NO CUMPLE”**: con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de “no cumplimiento” indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

La presentación de cualquier documento falsificado o con datos alterados implica la anulación inmediata de la oferta en cualquier etapa del proceso, aún después de adjudicados. Si se presentara tales casos, dependiendo de la gravedad de la falta, ésta será utilizada como aval para inhabilitar temporal o definitiva del oferente.

Evaluación Oferta Económica, se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

8. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso del rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

90111501 – Hoteles



9. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Publicación/ llamado a participar	Jueves 18 de agosto del año 2022
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el lunes 22 de agosto del año 2022 a las 11:00 a.m. a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Lunes 22 de agosto del año 2022 a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Martes 23 de agosto del año 2022 hasta la 03:00 p.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas o en físico en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, D.N.
Acto de Adjudicación	Fecha limite viernes 23 de septiembre del año 2022
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de haber superado la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales, se procederá a la adjudicación al oferente que presente el menor precio del “Presupuesto del requerimiento de alojamiento típico” (anexo 1.1). No obstante, el monto de adjudicación será de RD\$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos con 00/100 centavos).

12. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

El servicio contratado será entregado de forma parcial a partir de la entrega de la Orden de Servicio en las localidades que requiera la Institución.

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	A requerimiento de la Institución	1 ítem	A requerimiento

13. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la Orden de servicio, Impuestos al día (DGII y TSS) y conduce de recepción del servicio.

14. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2710

Email: comprasprosoli@superate.gob.do y li.pena@superate.gob.do

Contacto: Departamento de Compras y Contrataciones.


Lic. L. Peña
Analista del Departamento de Compras y Contrataciones.